

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Asamblea Nacional

## EL PRESIDENTE

### **CONSIDERANDO:**

- Que, el cantón SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, fue creado el 7 de febrero de 1846, por tal motivo sus ciudadanos se encuentran celebrando el CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de fundación;
- **Que,** el cantón **SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO,** representa un importante referente del potencial agrícola, ganadero y turístico del Ecuador, que propicia el desarrollo socio-económico y productivo a nivel local, provincial y nacional;
- Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad del cantón SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### **ACUERDA:**

**FELICITAR** a las autoridades y ciudadanos del cantón **SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO**, provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar su **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación, que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General

13052200130